

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 22 de octubre de 2018, por la que se dispone la realización de actos de reconocimiento honorífico y conmemorativos con motivo del 25.º Aniversario de la creación de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, contempla, en el artículo 47, la posibilidad de que las Comunidades Autónomas soliciten la adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía, regulándose en el Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, la organización de estas unidades y las peculiaridades del régimen estatutario de su personal. En este marco, la Administración Andaluza suscribió un Acuerdo Administrativo de Colaboración en Materia Policial con el Ministerio del Interior para la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de la Policía, que se materializó en la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Autónoma en Andalucía.

En este ejercicio 2018, por tanto, se cumplirá el vigésimo quinto aniversario de la creación de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante estos veinticinco años se han puesto de manifiesto las altas cotas de prestigio profesional, eficacia y eficiencia policiales de la Unidad en su conjunto y de los profesionales que la forman, permitiendo que la Junta de Andalucía cuente con una unidad policial que es esencial para el ejercicio de sus competencias.

Para premiar esta dedicación y entrega, esta Consejería de Justicia e Interior desea reconocer públicamente al personal que ha integrado la Unidad desde sus orígenes y que ha prestado servicios en la misma, o que ha pasado a la situación de jubilación o ha fallecido en servicio activo durante su adscripción a la citada Unidad. Se trata de un reconocimiento de carácter exclusivamente honorífico, sin efectos económicos ni profesionales, que se realiza por una única vez con ocasión de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la creación de la Unidad, y que agota sus efectos con el reconocimiento público del personal mencionado. En ningún caso este reconocimiento se concede a petición de las personas destinatarias del mismo.

Asimismo, se dispone la realización a nivel provincial de actos conmemorativos del 25.º Aniversario de la creación de la referida Unidad, con objeto de dar a conocer y difundir entre la ciudadanía andaluza los servicios que la citada Unidad realiza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la citada Unidad depende funcionalmente de la Consejería competente en materia de interior de la Junta de Andalucía. De conformidad con el artículo 6 del Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el artículo 1.e) del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, corresponde a esta Consejería la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Policía autonómica, ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, protección civil y emergencias, y seguridad.

En su virtud, a propuesta del Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil, y con motivo del 25.º Aniversario de la constitución de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer la dedicación y entrega del personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relaciona en el apartado 1 del Anexo I, que haya permanecido en la citada Unidad desde su constitución hasta el día 31 de agosto de 2018.

Segundo. Reconocer la dedicación y entrega del personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relaciona en el apartado 2 del Anexo I, que haya pasado a la situación de jubilación durante su permanencia en la citada Unidad y cuente con más de 20 años de servicio, o bien haya pasado a estas situaciones por accidente en acto de servicio.

Tercero. Reconocer, a título póstumo, la dedicación y entrega del personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relaciona en el apartado 3 del Anexo I, que haya fallecido en servicio activo durante su adscripción a la citada Unidad.

Cuarto. Disponer que el reconocimiento al que se refieren los apartados anteriores se lleve a cabo en un acto público y solemne, que se celebrará en Sevilla entre los meses de octubre y diciembre de 2018, durante el que se entregará a las personas reconocidas un medallón cuya descripción se recoge en el Anexo II.

Este reconocimiento tiene carácter honorífico, y no lleva aparejado ningún devengo ni efecto económico ni profesional.

Quinto. Disponer la realización, a nivel provincial y entre los meses de octubre y noviembre de 2018, de actos o actuaciones conmemorativos del 25.º Aniversario de la creación de la Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, consistentes en la realización de una exposición fotográfica itinerante, un video conmemorativo y merchandising.

Sexto. Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de octubre de 2018

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Justicia e Interior

ANEXO I

RECONOCIMIENTO HONORÍFICO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1. Al personal que ha permanecido en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde su constitución hasta el día 31 de agosto de 2018:

- En la provincia de Cádiz:

Policía	Don José Archidona Jiménez
Policía	Don Antonio Ibáñez del Valle
Policía	Don Pedro López Rodríguez
Policía	Don Ricardo Mata Arriaza
Policía	Don Cristóbal Rodríguez Trelle

- En la provincia de Córdoba:

Policía	Doña Consuelo de los Ángeles Díaz Rubio
---------	---

- En la provincia de Granada:

Oficial	Don José Antonio Jiménez Soto
Oficial	Don Andrés Rayo Sampedro
Oficial	Doña María Esther Revelles Revelles
Policía	Don José Luis Fernández Camacho
Policía	Don Juan Manuel González Talavera
Policía	Don Carlos Rodríguez Jiménez

- En la provincia de Huelva:

Inspector Jefe	Don Juan León Lozano
Oficial	Don Juan Antonio Ruiz Puerto
Policía	Don Carmelo López Santana

- En la provincia de Málaga:

Subinspector	Don Emilio Javier Aciego Rodríguez
Policía	Don Domingo David Arrebola Solorzano

- En la provincia de Sevilla:

Adjunto Jefe Unidad	Don Gabriel Fernández Rey
Subinspector	Don Francisco José Ciero Gómez
Subinspector	Don Enrique Jesús Font San Benito
Subinspector	Don Isidro García Rueda
Subinspector	Don Joaquín Moreno Muñoz
Subinspector	Don Rafael Ortiz Pérez
Subinspector	Don Miguel Ángel Ruiz-Huidobro González
Oficial	Don Florencio Castillo Marín
Oficial	Don José María Cobacho Dorado
Oficial	Don Antonio García García
Oficial	Don Manuel López Gálvez
Oficial	Don Antonio Moreno Rodríguez
Oficial	Don Adolfo Pérez Padilla
Policía	Don Antonio Álvaro Sánchez
Policía	Don Enrique Barrios Figueroa

00145352

Policía	Don Francisco Benítez Álvez
Policía	Don Pedro Castro Sánchez
Policía	Don Francisco Cazalla Delgado
Policía	Don Antonio Díaz Ronquillo
Policía	Don Luis García Salas
Policía	Don Antonio Gaviño Rivilla
Policía	Don Felipe Gutiérrez Alvarado
Policía	Don José Antonio Marrufo Jiménez
Policía	Don Manuel Martín Muñoz
Policía	Don Miguel Mena Villalba
Policía	Don Manuel Ojeda Castaño
Policía	Don José María Poyón Lozano
Policía	Don Francisco Rodríguez Ávila
Policía	Don José Rodríguez Belloso
Policía	Don José Manuel Rodríguez Caiceo
Policía	Don Joaquín Rodríguez Tello
Policía	Don Santiago Rodríguez Tovar
Policía	Don José Romero Agudo
Policía	Don Julio Romero García
Policía	Don José Salas Arias
Policía	Don José Salas Hernández

2. Al personal que ha pasado a la situación de jubilación o segunda actividad durante su permanencia en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que cuente con más de 20 años de servicio, o bien haya pasado a estas situaciones por accidente en acto de servicio:

- En la provincia de Cádiz:
 - Inspector Jefe Don Juan Expósito Domínguez
 - Policía Doña María del Carmen Pérez Vivo
- En la provincia de Córdoba:
 - Policía Don Antonio Chacón Fernández
- En la provincia de Granada:
 - Policía Don Narciso González Fernández
- En la provincia de Huelva:
 - Policía Don Cayetano Mendoza Santana
 - Policía Don David Nieto Ruiz
- En la provincia de Jaén:
 - Policía Don Santiago Espinosa Jiménez
- En la provincia de Málaga:
 - Policía Don Juan Cámara Martín
- En la provincia de Sevilla:
 - Inspector Jefe Don Miguel Ángel Díaz Barrera
 - Subinspector Don Vicente Cucharero Escudero
 - Oficial Don Eduardo Mora Ochoa
 - Policía Don Rafael Carrasco Medina

Policía	Don Francisco Codeseda Merchán
Policía	Don Manuel García Fernández
Policía	Don Manuel Marín Ramírez
Policía	Don Luis Vázquez Villadiego
Policía	Don Modesto Carvajal Dorado
Policía	Don Tomás Labera Muñoz

3. Al personal que ha fallecido en servicio activo durante su adscripción a la Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- En la provincia de Córdoba:

Policía	Don Joaquín Campillos Muiños
Policía	Don Julián Márquez Romero

- En la provincia de Jaén:

Policía	Don Antonio Jesús Chica Caballero
---------	-----------------------------------

- En la provincia de Sevilla:

Inspector Jefe	Don Miguel Ángel Ocaña Castillo
Subinspector	Don Juan Escámez Luque
Subinspector	Don José Romero López
Subinspector	Don José Ruiz Puerto
Policía	Don José Llorente Campos
Policía	Don Ángel Cruz de la Mata
Policía	Don Manuel Carlos Fernández Devos
Policía	Don Santiago Rey Expósito
Policía	Don Jesús Javier Oliveros Cordones
Policía	Don Enrique Rivero Castro

ANEXO II

MEDALLA CONMEMORATIVA DEL 25.º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



Está formada por una base redonda de 70 mm de diámetro, de bronce fundido, por 5 mm de grosor, acabada en bronce inglés, pulida y encerada por una cara, en la que figurará la insignia de la Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y una leyenda con el motivo de la edición.

00145352